

DECRETO EXENTO Nº 2048 /2023

RECOLETA, 17 NOV. 2023

PROMULGA ACUERDO N°193 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCION TRADICIONAL A LA FUNDACIÓN MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS"

VISTOS:

- 1.- La carta de julio de 2023, de la Directora del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, solicitando subvención para Ciclo de Lecturas Dramatizadas Memoria(s) en Disputa y función de la Obra Teatral "Primavera con una Esquina Rota", por un monto total de \$9.000.000.-
- 2.- El Acuerdo N° 193 de fecha 10 de octubre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención a la FUNDACIÓN MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS".
- 3.- El Decreto Exento N° 1924 de fecha 26 de octubre de 2023, que Promulga Acuerdo N°195 de fecha 24 de Octubre de 2023 del Honorable Concejo Municipal que Aprueba la Modificación Presupuestaria N°16 al Presupuesto Municipal Vigente.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE** ACUERDO N°193 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, "APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA "FUNDACIÓN MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS" INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL N°33210 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2010, RUT N°65.021.747-0, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR UN CICLO DE LECTURAS DRAMATIZADAS "MEMORIA (S) EN DISPUTA" Y LA FUNCIÓN DE LA OBRA TEATRAL "PRIMAVERA CON UNA ESQUINA ROTA", DE LA COMPAÑÍA TEATRAL ICTUS, CONSIDERANDO TRANSPORTE E INVITACIÓN A VECINOS Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, POR UN MONTO DE \$9.000.000.- (NUEVE MILLONES DE PESOS).
- 2.- **DEJASE** ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "



- 3.- RINDASE por parte de la organización, antes del 30 de diciembre los gastos realizados, en la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.
- 4.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto al Ítem 215.24.01.005.073 centro de costo. 4-050101 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/LESM//OJJ/PGO/CMO/JPJ/jpj

IDDOC SGDFD: 28123



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 17/11/2023
15:22:39 CLST

Alcalde

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 17/11/2023
15:56:45 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **f49eb9a4e4664b7**

ACUERDO N° 193

RECOLETA, 10 OCTUBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N° 747 de fecha 05 de octubre de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA “FUNDACIÓN MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS” INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL N°33210 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2010, RUT N°65.021.747-0, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR UN CICLO DE LECTURAS DRAMATIZADAS “MEMORIA (S) EN DISPUTA” Y LA FUNCIÓN DE LA OBRA TEATRAL “PRIMAVERA CON UNA ESQUINA ROTA”, DE LA COMPAÑÍA TEATRAL ICTUS, CONSIDERANDO TRANSPORTE E INVITACIÓN A VECINOS Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, POR UN MONTO DE \$9.000.000.- (NUEVE MILLONES DE PESOS).

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD EN UNA O MÁS CUOTAS”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan

Vota en contra de este acuerdo el Concejal:

- Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 11/10/2023
17:25:42 CLST



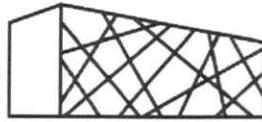
Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **04eb3e783b2f727**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 374 • Call center: 339 45 3000





MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS



Santiago, julio de 2023

Señor Daniel Jadue
Alcalde de la Municipalidad de Recoleta
Presente

Estimado Alcalde:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, le hago llegar esta carta para trabajar el convenio de colaboración de la Municipalidad que Ud. lidera, con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

A continuación, envío un listado de los proyectos, acciones e iniciativas en que estamos desarrollando conjuntamente, así como otros que hemos conversado sean parte de nuestra programación durante el 2024, sin perjuicio de otras que podamos incorporar más adelante:

-Realización de un programa formativo para mediadores voluntarios para el Museo de la Memoria y los DDHH, a través de los programas de la Universidad Abierta de Recoleta.

-Participación del Museo en el Congreso Chile, América Latina y el Caribe a 50 años del Golpe de Estado, organizado por UAR y Municipalidad de Recoleta.

-Realización del ciclo de cine “50 películas x los 50 años” que desarrolla la Municipalidad y en que participa activamente el Museo con el catálogo audiovisual.

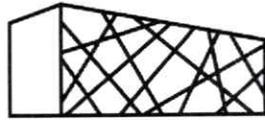
-WOMAD: se establece que la experiencia del Museo en el Festival debe volver a repetirse en 2024, y se propondrán cambios para mejorar la experiencia del público asistente. También se considera la incorporación de un módulo para las víctimas de Recoleta.

Posibilidad de tener un “side show” en el Museo en la próxima versión. Así como propiciar la visita de las/los invitados al Museo.

—
DIRECCIÓN
MATUCANA 501
SANTIAGO, CHILE
METRO QUINTA NORMAL

—
TELÉFONO (56) 225 979 600
EMAIL info@museodelamemoria.cl
museodelamemoria.cl

—
CENTRO DE DOCUMENTACION CEDOC (56) 225 979 620
CENTRO DOCUMENTAL AUDIOVISUAL CEDAV (56) 225 979 653
cedoc@museodelamemoria.cl



MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS



-Proyecto Memorias en Disputa(s). Se adjunta a continuación el proyecto y su valorización, donde pedimos subvención del Municipio para la realización de estas obras con vecinas/os de Recoleta.

-Obra de Teatro “Primavera con una Esquina Rota”, de Teatro ICTUS en el Museo de la Memoria y DDHH, en conjunto con la Municipalidad de Recoleta, para vecinos del municipio y público del museo. Se adjunta propuesta para subvención de la actividad.

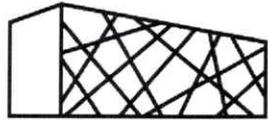
Muchísimas gracias por la acogida y el buen trabajo conjunto.
Saludos fraternos,

María Fernanda García Iribarren
Directora Ejecutiva
Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

—
DIRECCIÓN
MATUCANA 501
SANTIAGO, CHILE
METRO QUINTA NORMAL

—
TELÉFONO (56) 225 979 800
EMAIL info@museodelamemoria.cl
museodelamemoria.cl

—
CENTRO DE DOCUMENTACION CEDOC (56) 225 979 620
CENTRO DOCUMENTAL AUDIOVISUAL CEDAV (56) 225 979 653
cedoc@museodelamemoria.cl



MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS



Propuesta de proyecto para financiar desde la Municipalidad de Recoleta Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

Ciclo de Lecturas Dramatizadas *Memoria(s) en disputa*

Este proyecto se enmarca en la conmemoración de los 50 años del golpe de estado civil militar en Chile, y en la necesidad del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de vincularse a través de distintas áreas de la cultura y las artes con los gobiernos locales y habitantes del país, para traspasar y poner de manifiesto la Memoria y el Nunca Más a las nuevas generaciones, así como la defensa irrestricta a la democracia y los DDHH.

Memoria(s) en disputa trata de dramaturgias en torno al golpe y periodo de la dictadura, que mantienen su vigencia discursiva en el Chile de hoy, como son las obras de Paco Rivano, Teatro El Riel, y otra creación colectiva a realizarse con los vecinos (Hilván, bajo la dramaturgia de Soledad Lagos).

Las puestas en escena de las lecturas dramatizadas, serán realizadas por elencos conformados por **vecinas/os de Recoleta**, que hayan tenido experiencia en los talleres de teatro de la misma comuna. Invitamos a los destacados directores teatrales Gonzalo Cid, María Paz Grandjean y Jesús Urqueta a dirigir estos elencos ciudadanos, poniendo especial énfasis en las propias voces de los vecinos/as, y sus reflexiones.

Las obras serán exhibidas los días 11, 12 y 13 de octubre del 2023 en el Auditorio del Museo (cada una en un día) donde también se realizará un conversatorio que acompaña a reflexionar y discutir en torno a estos 50 años y en aquello que queremos/creemos conmemorar.

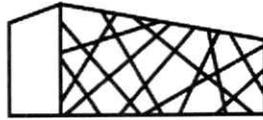
A continuación, el detalle del presupuesto para este proyecto:

ÍTEM	DETALLE	GASTO
María Soledad Lagos	Coordinadora de Lecturas Dramatizadas	\$600.000
Jesús Urqueta	Dirección de lectura: "Por sospecha"	\$600.000
María Paz Grandjean	Dirección de lectura: "Hilván"	\$600.000
Gonzalo Cid	Dirección de lectura: Fragmentos, Teatro "El Riel".	\$600.000
Catering	\$ 70.000 por lectura	\$210.000
Derechos de autor	Pago de Derechos de autor	\$200.000
Transporte	Elenco vecinos Recoleta	\$500.000
Impreso/Programa	500 ejemplares	\$250.000
Vino de honor	Después de cada lectura	\$600.000
Imprevistos		\$440.000
	TOTAL: \$	\$4.000.000

DIRECCIÓN
MATUCANA 501
SANTIAGO, CHILE
METRO QUINTA NORMAL

TELÉFONO (56) 225 979 600
EMAIL info@museodelamemoria.cl
museodelamemoria.cl

CENTRO DE DOCUMENTACION CEDOC (56) 225 979 620
CENTRO DOCUMENTAL AUDIOVISUAL CEDAV (56) 225 979 653
cedoc@museodelamemoria.cl



MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS



Función de la obra teatral “Primavera con una Esquina Rota” de la compañía teatral ICTUS.

Día sábado 4 de Noviembre 2023, explanada del Museo, para 1.500 personas.

Función gratuita para público general, con invitados especiales los vecinas/os de Recoleta y sus funcionarias/os.

Presupuesto del proyecto

Producción artistas		\$2.500.000
Equipamiento y producción técnica (escenari, sonido, iluminación)		\$2.500.000
	TOTAL: \$	\$5.000.000



DIRECCIÓN
MATUCANA 501
SANTIAGO, CHILE
METRO QUINTA NORMAL

TELÉFONO (56) 225 979 600
EMAIL info@museodelamemoria.cl
museodelamemoria.cl

CENTRO DE DOCUMENTACION CEDOC (56) 225 979 620
CENTRO DOCUMENTAL AUDIOVISUAL CEDAV (56) 225 979 653
cedoc@museodelamemoria.cl

PROMULGA ACUERDO N° 195 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO N° 1924

RECOLETA, 26 OCT. 2023

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
6. El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
8. El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
9. El decreto exento N° 840 de fecha 11 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 83 de fecha 08 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
10. El decreto exento N° 885 de fecha 18 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 100 de fecha 16 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
11. El decreto exento N° 1036 de fecha 01 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 101 de fecha 23 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
12. El decreto exento N° 1068 de fecha 06 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 106 de fecha 2 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
13. El decreto exento N° 1128 de fecha 19 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 115 de fecha 13 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
14. El decreto exento N° 1398 del Honorable Concejo Municipal de fecha 31 de julio de 2023 que aprueba la modificación

